



Secretaría
General
Zapotlán el Grande



NOT/331/2018

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
PROGRAMAS COPLADEMUN Y
VINCULACIÓN CON DELEGACIONES

ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ
Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones
PRESENTE

El que suscribe Lic. Antonio Zamora Velazco en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extradinaria de Ayuntamiento No. 65 celebrada el día de 18 de junio del 2018, en el punto No. 3 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba unanimidad (17 asistentes) Dictamen conjunto de las comisiones edilicias de Obras públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que autoriza diversa obras públicas, derivado de recursos federales asignados por medio del programa FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018 convenio "B" del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 Convenio B", en el cual el Municipio de Zapotlán se ha visto beneficiado con una asignación de \$11'850,019.06 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre del año 2018, con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para la ejecución de las obras puestas en marcha con nombres y montos de acuerdo al cuadro siguiente:

| No. de Proyecto | Denominación del Proyecto | Recursos Programados (pesos) |
|-----------------|--|------------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO | 366,628.88 |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. ANEXA A LA NORMAL | 773,993.88 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CENITO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 226 | 604,742.82 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. FEDERICO DEL TORO | 692,000.00 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. RAMÓN CORONA | 773,993.88 |
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSAS MORENO | 415,000.00 |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS HENRY DUNANT | 300,000.00 |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL | 423,659.80 |
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL "ARROYO LOS GUAYABOS" TERCERA ETAPA | 7'500,000.00 |

SEGUNDO.- Se autoriza al LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BAJARAS, en su calidad de Presidente Interino Municipal; LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA en su carácter de Síndico Municipal; al LIC. ANTONIO ZAMORA VELAZCO en su carácter de Secretario General; y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la



24 OCT 2018
RECIBIDO



Secretaría
General
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF), así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre del año 2018 con recursos federales provenientes del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 Convenio B" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

CUARTO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas y así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 19 de junio de 2018

LIC. ANTONIO ZAMORA VELAZCO
Secretario General



c.c.p. Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas. Presidente Municipal.
c.c.p. Lic. Matilde Zepeda Bautista. Síndico.
c.c.p. Mtro. Teofilo de la Cruz Moran. Encargado de la Hacienda Municipal.
c.c.p. Ing. Manuel Michel Chavez. Director de Obras Públicas
c.c.p. Archivo
AZV/mtrn.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2509
www.ciudadguzman.gob.mx



TERCER PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza diversas obras públicas, derivado de Recursos Federales asignados por medio del Programa Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2018 dos mil dieciocho, Convenio "B", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho. Motiva el C. Regidor Ernesto Domínguez López. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Los que suscribimos en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL** que autoriza **Diversas Obras Públicas, derivado de recursos federales asignados por medio del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 Convenio B" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que se fundamenta en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **2.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **4.-** Mediante oficio número 105/2018, con fecha del 15 quince de Junio del año 2018 dieciocho, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y



enlace de Delegaciones, y recibido el día 15 quince de Junio del 2018 dos mil dieciocho, en el departamento de Regidores, solicitó al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de someter a discusión en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de diversas obras, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivado de recursos federales del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 Convenio B", aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a los siguientes proyectos: -----

| No. de Proyecto | Denominación del Proyecto | Recursos Programados (pesos) |
|-----------------|--|------------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO | 366,628.68 |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. ANEXA A LA NORMAL | 773,993.88 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CENITO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 226 | 604,742.82 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. FEDERICO DEL TORO | 692,000.00 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. RAMÓN CORONA | 773,993.88 |
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSÁS MORENO | 415,000.00 |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS HENRY DUNANT | 300,000.00 |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL | 423,659.80 |
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL "ARROYO LOS GUAYABOS" TERCERA ETAPA | 7'500,000.00 |

5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de las diversas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, derivado sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN



2018 Convenio B", se asignó un recurso federal, con una inversión total de **\$11'850,019.06 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N.)** para las obras mencionadas en el punto anterior y: **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda pública y Patrimonio Municipal en sesión celebrada el día 18 Dieciocho de Junio del año 2018, aprobamos por unanimidad de sus integrantes a elevar a esta Soberanía los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 Convenio B", en el cual el Municipio de Zapotlán se ha visto beneficiado con una asignación de **\$11'850,019.06 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre del año 2018, con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para la ejecución de las obras pormenorizadas con nombres y montos de acuerdo al cuadro siguiente: -----

| No. de Proyecto | Denominación del Proyecto | Recursos Programados (pesos) |
|-----------------|---|------------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO | 366,628.68 |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. ANEXA A LA NORMAL | 773,993.88 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CENTO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 226 | 604,742.82 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. FEDERICO DEL TORO | 692,000.00 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESC. PRIM. RAMÓN CORONA | 773,993.88 |
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSAS MORENO | 415,000.00 |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS HENRY DUNANT | 300,000.00 |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL | 423,659.80 |
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL "ARROYO LOS GUAYABOS" | 7'500,000.00 |



SEGUNDO.- Se autoriza al LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BAJARAS, en su calidad de Presidente Interino Municipal; LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA en su carácter de Síndico Municipal; al LIC. ANTONIO ZAMORA VELAZCO en su carácter de Secretario General; y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2018 con recursos federales provenientes del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 Convenio B" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. **TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. **CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas y así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 18 DE 2018 "2018,**



CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL
NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA" "2018, AÑO
DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR
UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA
ZÚÑIGA" **C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ** Regidor
Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación
Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y como
Regidor Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y de
Patrimonio Municipal. **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS
OCHOA** Regidor Vocal de la Comisión de Obra Pública,
Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la
Tierra. **EDUARDO GONZÁLEZ** Regidor Vocal de la Comisión
de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la
Tenencia de la Tierra. **ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ
ROMERO** Regidor Vocal de la Comisión de Obra Pública,
Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la
Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **JOSÉ
LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** Regidor Vocal de la
Comisión de Obra Pública, Planeación Urbana y
Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRO. CARLOS
AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ** Regidor Presidente
de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal **MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor Presidente
de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal **AURELIA ARELLANO VILLALVAZO** Regidor
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y
Patrimonio Municipal **FIRMAN" -----**
C. Presidente Municipal Interino Juan Manuel Figueroa
Barajas: Gracias. Como platicamos en la Sesión anterior;
vamos a tener la fortuna de poder aprobar si Ustedes tienen
a bien, alrededor de 48 cuarenta y ocho obras que quedan
pendientes para este año 2018 dos mil dieciocho. Este es un



paquete de 10 diez, de esas 48 cuarenta y ocho obras. Y resaltar que 9 nueve de ellas, son dirigidas directamente a la Educación, a las Escuelas de nuestra Ciudad, que sabemos que no es una competencia del Ayuntamiento y que sin embargo ha sido uno de los compromisos a los que esta Administración le ha apostado, que es la Educación, la Cultura, el Deporte. Quisiera compartir con Ustedes, que cada uno de estos domos significa mucha alegría para muchos niños, para muchas familias, pues sin lugar a dudas, cada vez que salen al recreo, van a recordar que este Ayuntamiento trabajó por ellos, así que tenemos que sentirnos muy orgullosos si llegamos a aprobar este Dictamen. Y la obra No. 10 diez, Parque Lineal Arroyo Los Guayabos, 3era tercera etapa, es un Parque que va a cambiar la cara de nuestra Ciudad. Este Parque inicia en la calle Ramón Corona y se va a conectar con la primera etapa del Parque Los Guayabos y va a llegar hasta nuestro Parque Ecológico Las Peñas. Entonces estaríamos hablando de un nuevo caminamiento que nos va a permitir utilizarlo para hacer deporte, es algo que sin duda para mí es un gran gusto que podamos compartir y espero que todo sea favorable y sea una de las muchas obras que nos faltaran por aprobar en nuestra Administración, es cuanto Secretario. **C. Regidor Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez:** Gracias. Dentro del punto 3ero. tercero, hay un error, puede ser inclusive a la hora de que el corrector de Word, vaya la redundancia, autocorriga las palabras, dice: *Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que efectué las participaciones federales*, en vez de *efectuó*, es para que afecte las participaciones federales. Sería ese el comentario, para que se realice la corrección, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Antonio Zamora Velazco:** Gracias Regidor. Se hará la corrección que menciona. Alguien más



desea hacer algún comentario.... Si no hay más que agregar en el presente punto de acuerdo, en votación económica solicitaría a los presentes, quién esté a favor de aprobar el punto en los términos que se le ha dado lectura y con la modificación propuesta por el Regidor Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, sírvase expresarlo levantando su mano....

17 votos a favor, aprobado por unanimidad. -----

El que suscribe Lic. Antonio Zamora Velazco, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 08 fojas útiles por un solo de lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 03 del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 65, de fecha 18 de Junio de 2018 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL
ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"
Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 29 de Junio de 2018.


LIC. ANTONIO ZAMORA VELAZCO
Secretario General

